MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

Sibaté, 29 de octubre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito señor Capitán Edwar Fernando Guerrero Torres, jefe del Grupo Desarrollo Académico de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", deja constancia, que al evidenciar que el peticionario no autorizo la notificación de la respuesta al correo eléctrico diran.gutah@policia.gov.co aportada, de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-013099-ESJIM de fecha 29 de octubre de 2026, del reclamo No.1004784-20261017, registrada a través de nuestro canal Institucional "WEB PÚBLICA" interpuesto el 17 de octubre de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su queja, permanecerá a su disposición en el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito, Sibaté Cundinamarca.

Atentamente;

Capitán **EDWAR FERNANDO GUERRERO TORRES**
Jefe del Grupo Desarrollo Académico